

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de mayo de 2025 Hora: 17:02:22

Recibo No. AA25921465

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25921465714FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION COLOMBIANA DE INDUSTRIALES DEL CALZADO EL CUERO Y SUS MANUFACTURAS ACICAM SE IDENTIFICA CON LA SIGLA ACICAM

Sigla: ACICAM

Nit: 830057135 2

Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0010046

Fecha de Inscripción: 31 de marzo de 1999

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025

Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 4 A 26 A 71

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: acicam@acicam.org

Teléfono comercial 1: 6013344055

Teléfono comercial 2: 3103469514

Teléfono comercial 3: 6018134746

Dirección para notificación judicial: Cr 4 A 26 A 71

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: acicam@acicam.org

Teléfono para notificación 1: 2816400

Teléfono para notificación 2: 3103469514

Teléfono para notificación 3: 3344055

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de mayo de 2025 Hora: 17:02:22

Recibo No. AA25921465

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25921465714FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000684 del 18 de marzo de 1999 de Notaría 55 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 1999, con el No. 00020943 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION COLOMBIANA DE INDUSTRIALES DEL CALZADO EL CUERO Y SUS MANUFACTURAS ACICAM.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública Número 0000684 Notaría 55 de Santafé de Bogotá D.C. Del 18 de marzo de 1999, inscrita el 31 de marzo de 1999 bajo el Número: 00020943 del Libro LI de las entidades Sin Ánimo de Lucro, fue constituida la entidad de la referencia por fusión de CORPORACIÓN NACIONAL DE INDUSTRIALES DE CALZADO CORNICAL y ASOCIACION COLOMBIANA DE INDUSTRIALES DEL CUERO ASOCUEROS.

Por Acta No. 0000006 del 29 de abril de 2003 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2003, con el No. 00065053 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de ASOCIACION COLOMBIANA DE INDUSTRIALES DEL CALZADO EL CUERO Y SUS MANUFACTURAS ACICAM a ASOCIACION COLOMBIANA DE INDUSTRIALES DEL CALZADO EL CUERO Y SUS MANUFACTURAS ACICAM SE IDENTIFICA CON LA SIGLA ACICAM.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 18 de marzo de 2098.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 22 de mayo de 2025 Hora: 17:02:22**

Recibo No. AA25921465

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25921465714FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

ACICAM tiene por objeto la protección, desarrollo, tecnificación, dignificación y en general, el engrandecimiento de la industria colombiana del calzado, la marroquinería, los insumos para su fabricación y entidades afines dentro y fuera del territorio nacional. En desarrollo de este objeto ACICAM, cumplirá con los siguientes objetivos: A. Fomentar la solidaridad de los industriales del calzado, la marroquinería, la maquinaria, partes y materias primas para su fabricación y de las industrias afines. B. Colaborar con las entidades gremiales que se ocupen en la misma industria o que a ella estén vinculadas en la defensa de los intereses comunes. C. Llevar ante las autoridades, Cámaras de Comercio, conferencias industriales o comerciales y demás entidades similares, la vocería de los intereses del gremio, a fin de obtener la expedición de los estatutos legales que la protejan y estimulen. D. Buscar la derogación o modificación de las normas legales que la perjudican. E. Procurar estímulos para las exportaciones. F. Buscar crédito en condiciones favorables. G. Conseguir estímulos tributarios para el sector que representa ACICAM. H. Obtener la fijación de primas de seguros de bajo costo para el gremio. I. Instaurar las acciones pertinentes ante los órganos competentes para que la competencia desleal se sancione. J. Hacer respetar los derechos que surgen de la propiedad industrial y marcaria. K. Buscar el castigo ejemplar para el contrabando. L. Prestar a los afiliados servicios de asesoría legal. M. Colaborar en las áreas de mercadeo, informática, estadística y referencias industriales y comerciales que requieran los afiliados. N. Contribuir al conocimiento de los mercados y divulgar información sobre los últimos avances tecnológicos en fabricación, comercialización o distribución. O. Adelantar proyectos dirigidos a mejorar la productividad del sector y reducir los costos de producción para mantener la competitividad. P. Impulsar todo tipo de actividades para mejorar la calidad y presentación de los productos. Q. Promover la permanente capacitación de los trabajadores del sector. R. Mantener contacto permanente con las entidades nacionales y extranjeras vinculadas al sector del calzado y la marroquinería a efecto de intercambiar con ellas toda suerte de informaciones y servicios que redunden en su beneficio. S. Apoyar a sus afiliados ante las autoridades en asuntos de interés general y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de mayo de 2025 Hora: 17:02:22

Recibo No. AA25921465

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25921465714FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

específico de la industria del calzado, la marroquinería y las industrias de apoyo vinculadas al gremio. T. Gestionar cooperación técnica internacional, buscar aportes nacionales y extranjeros para el establecimiento de mecanismos de transferencia tecnológica bajo la figura de la donación en dinero o en especie, el comodato y cualquier otra figura legalmente contemplada. U. Apoyar, asesorar y participar de organizaciones gremiales que coincidan con los propósitos de la asociación, así como cooperativas y asociaciones sin ánimo de lucro que representen en un beneficio para el sector. V. Ejecutar, desarrollar y promover, dentro de los cauces constitucionales y legales, todas las actividades que sean necesarias y convenientes para la defensa y prosperidad de la industria colombiana del calzado, la marroquinería y las industrias de apoyo vinculadas al gremio. X. Promover la enseñanza y la formación de técnicos en las industrias representadas. Z. Organizar medios de divulgación para dar a conocer las características de la industria del calzado, la marroquinería y las industrias de apoyo en Colombia y en el exterior. Y. Organizar y promover congresos, convenciones, asambleas, seminarios, ferias y demás eventos de carácter nacional e internacional que persigan el desarrollo y apoyo a la cultura, el crecimiento de la actividad económica de los sectores integrados y a la capacitación de los colombianos. Z. Promocionar la afiliación de nuevos empresarios. A. A. En general, hacer todo cuanto sea necesario para la mejor realización de sus fines.

PATRIMONIO

\$ 6.717.737.886,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal es el: Presidente ejecutivo, su suplente es el Presidente y un Vicepresidente quien reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales al Presidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente ejecutivo: A. Ejecutar y hacer ejecutar las decisiones de la Asamblea y de la Junta Directiva Nacional. B.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 22 de mayo de 2025 Hora: 17:02:22**

Recibo No. AA25921465

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25921465714FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Rendir a la Junta Directiva Nacional los informes que esta le solicite. C. Elaborar el proyecto del informe que debe rendir la Junta Directiva Nacional a la Asamblea. D. Rendir a la Asamblea, en una sesión ordinaria anual, un informe sobre la marcha de la asociación acompañado del balance y las cuentas correspondientes al último ejercicio fiscal. E. Celebrar todos los actos y contratos necesarios para la buena marcha de la asociación. Para los contratos de cuantía mayor a ciento veinte (120) salarios mínimos legales mensuales requerirá la aprobación previa del presidente de la asociación y para los de cuantías mayores de doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales la de la Junta Directiva Nacional. F. Promover y remover libremente los empleados y trabajadores cuyo nombramiento y remoción no correspondan a la Asamblea o a la Junta Directiva Nacional. G. Administrar los intereses y bienes de la asociación. H. Servir de órgano de comunicación de la asociación con las autoridades, entidades y otras asociaciones. I. Emitir las declaraciones públicas que comprometan la política de la asociación o delegar en otros funcionarios de la asociación para que lo hagan de conformidad con sus instrucciones. J. Presentar a la Junta Directiva Nacional tanto el programa de trabajo como el presupuesto correspondiente al ejercicio anual integral de la asociación, que comprenda a las seccionales, a más tardar el 30 de noviembre, anterior al ejercicio del año propuesto. K. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales y delegar o sustituir parcialmente en ellos las facultades necesarias para el ejercicio del mandato. L. Transigir y someter a compromiso las diferencias actuales o eventuales de la asociación. M. Desistir de las acciones intentadas. N. Enajenar y gravar toda clase de bienes de la asociación dentro de las limitaciones de cuantía de estos estatutos. O. Dar o tomar dinero en mutuo, girar o negociar instrumentos negociables, abrir y manejar cuentas corrientes, pagar, cobrar y recibir. P. Todas las demás que, de acuerdo con la ley, le corresponden como administrador de los intereses y bienes de la asociación. Q. Implantar, implementar y administrar los procesos y procedimientos del control interno de la asociación. El presidente ejecutivo de la asociación podrá delegar funciones en los demás empleados de la asociación cualquiera que fuere su categoría.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de mayo de 2025 Hora: 17:02:22

Recibo No. AA25921465

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25921465714FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 225 del 16 de enero de 2025, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2025 con el No. 00389293 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente Ejecutivo	Marcela Caicedo Rios	C.C. No. 1130610025

Por Acta No. 215 del 18 de abril de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2024 con el No. 00383669 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Jaime Sanchez Carreño	C.C. No. 13722529
Vicepresidente	Walter Jhon Taborda Agudelo	C.C. No. 19378635

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva Nacional	Andres Posada Londono	C.C. No. 71663822
Miembro Junta Directiva Nacional	Paula Andrea Otalvaro Rivera	C.C. No. 43758534
Miembro Junta Directiva Nacional	Jesus Enrique Maza Diaz	C.E. No. 338629
Miembro Junta Directiva Nacional	Cesar Augusto Jaramillo Restrepo	C.C. No. 19379250
Miembro Junta	Leslie Mercedes Stipek	C.C. No. 51868744

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 22 de mayo de 2025 Hora: 17:02:22**

Recibo No. AA25921465

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25921465714FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directiva		Alvarez	
Nacional			
Miembro	Junta	Ronald Wolf Bakalarz	C.E. No. 104379
Directiva			
Nacional			
Miembro	Junta	Omar Leonardo Mora	C.C. No. 79658411
Directiva		Esguerra	
Nacional			
Miembro	Junta	Julio Mario Solano	C.C. No. 13458720
Directiva		Rincon	
Nacional			
Miembro	Junta	Ricardo Alberto Gil	C.C. No. 10273323
Directiva		Zuluaga	
Nacional			
Miembro	Junta	Jaime Sanchez Carreño	C.C. No. 13722529
Directiva			
Nacional			
Miembro	Junta	Claudia Paola Diaz	C.C. No. 63532519
Directiva		Arias	
Nacional			
Miembro	Junta	Hector Eduardo	C.C. No. 91153595
Directiva		Gonzalez Blanco	
Nacional			
Miembro	Junta	Paula Milena Vera Rojas	C.C. No. 63545532
Directiva			
Nacional			
Miembro	Junta	Juan Manuel Rueda	C.C. No. 1130634682
Directiva		Cortes	
Nacional			
Miembro	Junta	Jorge Andres Zuluaga	C.C. No. 16707849
Directiva		Sierra	
Nacional			
Miembro	Junta	Jaminson Erazo Paz	C.C. No. 94488433
Directiva			
Nacional			
Miembro	Junta	Juan Carlos Ramirez De	C.C. No. 18591862
Directiva		Verger Valdivieso	
Nacional			
Miembro	Junta	Jhonny Marin Muñoz	C.C. No. 1144138172
Directiva			
Nacional			
Miembro	Junta	Walter Jhon Taborda	C.C. No. 19378635

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 22 de mayo de 2025 Hora: 17:02:22**

Recibo No. AA25921465

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25921465714FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directiva Agudelo
Nacional

Por Acta No. 29 del 3 de abril de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2024 con el No. 00383421 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva Nacional		Paula Andrea Otalvaro Rivera	C.C. No. 43758534
Miembro Junta Directiva Nacional		Jesus Enrique Maza Diaz	C.E. No. 338629
Miembro Junta Directiva Nacional		Cesar Augusto Jaramillo Restrepo	C.C. No. 19379250
Miembro Junta Directiva Nacional		Leslie Mercedes Stipek Alvarez	C.C. No. 51868744
Miembro Junta Directiva Nacional		Ronald Wolf Bakalarz	C.E. No. 104379
Miembro Junta Directiva Nacional		Omar Leonardo Mora Esguerra	C.C. No. 79658411
Miembro Junta Directiva Nacional		Julio Mario Solano Rincon	C.C. No. 13458720
Miembro Junta Directiva Nacional		Ricardo Alberto Gil Zuluaga	C.C. No. 10273323

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 22 de mayo de 2025 Hora: 17:02:22**

Recibo No. AA25921465

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25921465714FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro	Junta	Jaime Sanchez Carreño	C.C. No. 13722529
Directiva			
Nacional			
Miembro	Junta	Claudia Paola Diaz	C.C. No. 63532519
Directiva		Arias	
Nacional			
Miembro	Junta	Hector Eduardo	C.C. No. 91153595
Directiva		Gonzalez Blanco	
Nacional			
Miembro	Junta	Paula Milena Vera Rojas	C.C. No. 63545532
Directiva			
Nacional			
Miembro	Junta	Juan Manuel Rueda	C.C. No. 1130634682
Directiva		Cortes	
Nacional			
Miembro	Junta	Jaminson Erazo Paz	C.C. No. 94488433
Directiva			
Nacional			
Miembro	Junta	Juan Carlos Ramirez De	C.C. No. 18591862
Directiva		Verger Valdivieso	
Nacional			
Miembro	Junta	Walter Jhon Taborda	C.C. No. 19378635
Directiva		Agudelo	
Nacional			

Por Acta No. 220 del 12 de septiembre de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2024 con el No. 00386726 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro	Junta	Jorge Andres Zuluaga
Directiva	Sierra	C.C. No. 16707849

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de mayo de 2025 Hora: 17:02:22

Recibo No. AA25921465

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25921465714FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nacional

Miembro Junta Jhonny Marin Muñoz C.C. No. 1144138172
Directiva
Nacional

Por Acta No. 223 del 14 de noviembre de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2025 con el No. 00389220 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta	Andres Posada Londono	C.C. No. 71663822
Directiva		
Nacional		

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 26 del 6 de abril de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2022 con el No. 00353519 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	MARIN & CARDENAS LTDA	N.I.T. No. 900159328 9
Persona		
Juridica		

Por Documento Privado del 25 de junio de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de julio de 2024 con el No. 00381853 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Maria Camila Marin	C.C. No. 1016059334 T.P.
Principal	Cardenas	No. 207469-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de mayo de 2025 Hora: 17:02:22

Recibo No. AA25921465

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25921465714FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Paola Andrea Marin	C.C. No. 1016009727 T.P.
Suplente	Ramirez	No. 211902-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000006 del 29 de abril de 2003 de la Asamblea de Asociados	00065053 del 24 de septiembre de 2003 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000010 del 12 de abril de 2007 de la Asamblea de Asociados	00127306 del 10 de octubre de 2007 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 23 del 15 de agosto de 2019 de la Asamblea General	00331480 del 7 de septiembre de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 26 del 6 de abril de 2022 de la Asamblea General	00353522 del 27 de mayo de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 28 del 21 de marzo de 2024 de la Asamblea General	00381444 del 21 de junio de 2024 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de mayo de 2025 Hora: 17:02:22

Recibo No. AA25921465

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25921465714FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9411

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 4.486.949.736

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9411

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de mayo de 2025 Hora: 17:02:22

Recibo No. AA25921465

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25921465714FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO